

NO ES CONFIABLE, SEÑALA
Ordena TEPJF
a Morena
actualizar
su padrón



Sesión. Reyes Rodríguez, presidente del Tribunal Electoral, ayer.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) señaló que es un “hecho notorio” la falta de confiabilidad del padrón de personas que están afiliadas a Morena.

Por ello, le ordenó realizar todas las acciones necesarias para que, previo al inicio del proceso electoral federal 2023-2024, cuente con un padrón de personas afiliadas, actualizado y confiable.

La decisión se tomó ayer durante la sesión pública de la Sala Superior del TEPJF en la que se resolvieron diversos asuntos relacionados con Morena.

En otra sentencia, la Sala Superior determinó que sí hubo actos anticipados de campaña en el evento del 14 de enero, donde Delfina Gómez arrancó su precampaña a la gubernatura del Estado de México.

Ante la falta, ordenó al tribunal electoral local emitir una nueva

resolución en la que determine la responsabilidad de las personas denunciadas, individualice e imponga sanciones y dé vista al INE.

En otro asunto, la Sala Superior ordenó a la agrupación política nacional Frente por la Cuarta Transformación modificar su nombre para evitar confusiones ante la ciudadanía, sobre todo porque cuarta transformación es una frase-bandera del partido Morena.

Finalmente, al analizar otro asunto, la Sala Superior resolvió que la convocatoria del Instituto Electoral del Estado de México para observadores electorales no garantizó accesibilidad a personas con discapacidad.

En consecuencia, ordenó que las siguientes convocatorias tengan formatos accesibles y en braille para la ciudadanía con algún tipo de discapacidad. —David Saúl Vela